

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22104 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º1 de Murcia, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 126/2019 y NIG n.º 30030 47 1 2019 0000235 se ha dictado en fecha 11 de abril de 2019 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Manufacturas Tucana, S.L. con CIF B-73146813, cuyo domicilio social lo tiene en Barrio San Mariano, s/n, 30700, Torre Pacheco, Murcia.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor queden suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Ha sido nombrado Administrador Concursal a la sociedad Confirma Consultores Auditores, S.L.P., designando como domicilio postal para la remisión de crédito el sito en Calle Luís de Góngora, n.º 3, 3.º-E, 30.011, Murcia, teléfono 968 10 40 06 y correo electrónico antonio@confirmaconsultores.com, designando para el desempeño del cargo al Economista-Auditor D. Antonio Mompeán Belmonte.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º La concursada ha solicitado la liquidación. Habiéndose acordado su tramitación conforme lo establecido en el art. 191 ter LC, queda a disposición el plan de liquidación presentado por el deudor en esta oficina judicial para en el plazo de diez días desde el siguiente a la publicación del edicto, los acreedores puedan realizar alegaciones.

6.º Se ha acordado la publicación del concurso en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia, 14 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190027759-1